



[Firmas manuscritas: D. Alfaro, M. Guadalupe Márquez, Cecilia Rangel G., Sergio Villalpando]




GOBIERNO MUNICIPAL
2018-2021

Siendo las 12 horas con 39 minutos del día **13** (trece) de **Febrero** del año **2019** (dos mil diecinueve), en el edificio que ocupa la Presidencia Municipal de Ayotlán, Jalisco, ubicado en la calle Clemente Aguirre número 30 en esta Cabecera Municipal; en la sala de sesiones de la Presidencia Municipal; los **CC. Presidente Municipal, GABRIEL VÁSQUEZ ANDRADE y Secretario y Síndico L.C.P. SANDRA ESCOTO LÓPEZ**, así como los demás integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional de Ayotlán, Jalisco; con las facultades que nos otorga la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 115; La Constitución Política del Estado de Jalisco; en sus artículos 73 y 77, así como de La Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; en lo establecido en los arábigos 27, 41, 49 y 50; nos reunimos con el objeto de celebrar la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, **Número 06 (Seis)** bajo el siguiente: **ORDEN DEL DÍA:**-----

- I.** Pase de lista de asistencia, verificación y declaración del Quórum.-----
- II.** Lectura y aprobación del orden del día.-----
- III.** Lectura, Aprobación y Firma en su caso, del acta de la sesión anterior.-----
- IV.** Presentación, análisis y en su caso aprobación de la compra del terreno para la instalación de la Universidad por el Bienestar **“Benito Juárez García”** -----
- V.** Presentación, análisis y en su caso aprobación de la donación del terreno propiedad del Municipio, a la Secretaría de Educación Pública Federal, para instalar y operar el plantel del Programa de la Universidad para el Bienestar **“Benito Juárez García”** -----
- VI.** Presentación, análisis y en su caso aprobación de la ejecución de obra pública **“Construcción de losa de concreto en el patio del CDC en La Ribera, Municipio de Ayotlán, Jalisco,** con Recursos Propios y bajo la modalidad de Administración Directa. -----
- VII.** Presentación, análisis y en su caso aprobación de las obras a ejecutar mediante el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal Ramo 33. -----
- VIII.** Asuntos del Presidente Municipal. -----
- IX.** Asuntos Varios.-----
- X.** Clausura de la Sesión.-----

PUNTO UNO.- El C. Presidente Municipal **GABRIEL VÁSQUEZ ANDRADE**, concede el uso de la voz al Secretario y Síndico **L.C.P. SANDRA ESCOTO LÓPEZ**, para que proceda a pasar lista de asistencia; encontrándose presentes, además de los citados en el proemio inicial; los CC. Regidores: **SERGIO OSVALDO VILLALPANDO SALAS,**

M. GUADALUPE MÁRQUEZ VELASCO, ALFONSO ALATORRE HERNÁNDEZ, Q.F.B. CECILIA RANGEL GONZÁLEZ, C. DAVID PÉREZ LÓPEZ, RODOLFO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ, L.C.P. MARISOL LÓPEZ TABAREZ, RUVÉN GONZÁLEZ GONZÁLEZ y PROF. J. JESÚS RODRÍGUEZ ROJAS, por lo que encontrándose la totalidad de los integrantes del Pleno del Ayuntamiento, el C. Presidente Municipal **GABRIEL VÁSQUEZ ANDRADE** declara la existencia de **QUÓRUM** y legalmente abierta la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, siendo válidos todos los acuerdos que en la misma se tomen.-----

PUNTO DOS.- Habiéndose dado a conocer y puesto a votación de los integrantes del Pleno del Ayuntamiento el Orden del Día establecido para el desarrollo de la presente Sesión Ordinaria; el resultado de la votación es 11 (once) votos a favor, por lo que se aprueba por **mayoría calificada** de los integrantes del Ayuntamiento, presentes en la sesión.-----

PUNTO TRES.- El C. Presidente Municipal **GABRIEL VÁSQUEZ ANDRADE**, indica al Secretario y Síndico **L.C.P. SANDRA ESCOTO LÓPEZ**, proceda con el desahogo del siguiente punto del orden del día.-----

Con la debida autorización el Secretario y Síndico **L.C.P. SANDRA ESCOTO LÓPEZ**, da lectura al punto tres: Lectura, Aprobación y Firma en su caso, del acta de la sesión anterior.-

El Secretario y Síndico **L.C.P. SANDRA ESCOTO LÓPEZ**, procede a dar lectura a la totalidad del acta **05/2018**; de fecha 15 de Enero del 2019; ratificando todos y cada uno de los acuerdos contenidos en ella. Al término de la lectura, somete a votación la citada acta, la cual se aprueba por **mayoría calificada** de los integrantes del Ayuntamiento, presentes en la sesión, con 11 (once) votos a favor.-----

PUNTO CUATRO.- El C. Presidente Municipal **GABRIEL VÁSQUEZ ANDRADE**, indica al Secretario y Síndico **L.C.P. SANDRA ESCOTO LÓPEZ**, proceda con el desahogo del siguiente punto del orden del día.-----

Con la debida autorización el Secretario y Síndico **L.C.P. SANDRA ESCOTO LÓPEZ**, da lectura al punto cuatro: Presentación, análisis y en su caso aprobación de la compra del terreno para la instalación de la Universidad por el Bienestar **"Benito Juárez García"** -----



Sergio Villalendo
Cecilia Rangel G.

M. Guadalupe Márquez

Marisol López Tabarez

Secretario y Síndico L.C.P. SANDRA ESCOTO LÓPEZ. –El Presidente de la República **ANDRES MANUEL LÓPEZ OBRADOR**, tuvo a bien beneficiar a nuestro Municipio con la instalación de una de las 100 universidades que se van a construir; distribuidas en diferentes puntos del país.-----

La parte que le corresponde aportar al Municipio es: un terreno, e instalarle los servicios de agua potable, drenaje y electrificación, para que posteriormente el Gobierno Federal lleve a cabo la construcción del plantel. Nos dimos a la tarea de hacer la búsqueda de un terreno que cumpliera con los requisitos específicos, uno de estos requerimientos importantes es que tenga proximidad con las vialidades; una extensión superficial de 3 (tres) hectáreas, entre otros. -----

Averiguando y cotizando entre varios predios, se optó por elegir el terreno ubicado frente a la gasera con rumbo a la salida al Municipio de Atotonilco el Alto, Jalisco; que es una parcela que anteriormente era ejidal, pero ya hicieron el trámite para cambiarlo de régimen a pequeña propiedad.-----

Con respecto a la negociación para la compra del terreno, tuvimos ya varias reuniones con el propietario, y pide el importe de: -----

\$ 4'200,000.00 (cuatro millones doscientos mil pesos 00/100 m.n.), por las 3 (tres) hectáreas.-----

Presidente Municipal GABRIEL VÁSQUEZ ANDRADE. –En base a lo que menciona el Secretario y Síndico, cuando un ejido solicita la desincorporación de la tierra del régimen ejidal, para pasar a ser del dominio particular, el Registro Agrario Nacional es el responsable de emitir la aprobación a dicha solicitud, y el Ejido de Ayo el Chico ya tiempo atrás realizó esta gestión y tiene la facultad para escriturar el predio a favor del Municipio.-----

Verificando los terrenos que existen cercanos al polígono de la Cabecera Municipal, estos no dan las 3 hectáreas requeridas para instalar la universidad, además de que el precio es muy caro, y la parcela de la cual se hace mención, es la que se encuentra camino hacia la Presa de San Onofre, contiguo a la carretera federal, salida hacia el Municipio de Atotonilco el Alto, Jalisco. -----

Es conveniente que Ustedes tengan toda la información para que de igual manera informen a la ciudadanía.-----



[Handwritten signature]
Marquez

[Handwritten signature]
M Guadalupe

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Sergio Villalpando
Cecilia Rangel G.

[Handwritten signature]



AYOTLÁN
GOBIERNO MUNICIPAL
2018-2021

Manifestado lo anterior y con el fin de dar la debida formalidad al presente punto, procedo a señalar a Ustedes lo siguiente: ----

Con fundamento en las atribuciones y facultades que me confieren los artículos 47, fracción I y III, y 48 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; así como lo señalado en los artículos 09, fracción X del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ayotlán, Jalisco; así como los articulados 85, 88, fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y 10 fracción V, y XXVIII del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ayotlán, Jalisco; me permito someter a consideración de todos Ustedes el presente punto de acuerdo que tiene por objeto la compra de un terreno para la realización de un proyecto Programa Prioritario del Gobierno Federal de la Universidad para el Bienestar **"Benito Juárez García"** -----

Lo anterior, con base en la siguiente: -----

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS: -----

A. En los términos del artículo 73 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco: El municipio libre es base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado de Jalisco, investido de personalidad jurídica y patrimonio propio, con las facultades y limitaciones establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. -----

B. Artículo 128 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, establece: Cuando exista necesidad de adquirir algún bien inmueble, las dependencias del ente público, fundando su petición, lo propondrán al titular del ente, quien solicitará opinión a la dependencia encargada de ejecutar obra pública, y en caso de no contar con ella, aquella que tenga a su cargo. -----

C. Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado, establece diferentes tipos de adquisiciones mediante los procedimientos por adjudicación directa. -----

Artículo 13.- Las adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios por adjudicación directa, podrán efectuarse en los siguientes casos: -----



Sergio villalpando
Cecilia Rangel G.

M Guadalupe

Marquez

Manuel



[Handwritten signature]
U Guadalupe Márquez
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Sergio Villalpando
Cecilia Rangel G.

[Handwritten signature]
Sergio Villalpando
Cecilia Rangel G.

[Handwritten signature]



- I. Cuando se trate de adquisiciones de urgencia, motivadas por accidentes o acontecimientos inesperados, previo acuerdo del Titular del Poder Ejecutivo, en el que se hará constar tal circunstancia; -----
- II. Una vez revisado las posibilidades y ofertas del mercado se determinó que no existen terrenos con características similares a los solicitados que pudieran sustituirlos a un costo menor. En los términos planteados. -----

Por lo anteriormente expuesto el C. Presidente Municipal **GABRIEL VÁSQUEZ ANDRADE**, en uso de la palabra indica que para darle formalidad al punto cuatro, le otorgará el uso de la voz al Secretario y Síndico **L.C.P. SANDRA ESCOTO LÓPEZ**, para que someta a votación el presente punto de acuerdo, la cual dando cumplimiento se dirige al Pleno solicitando manifestar su voto levantando su mano, en el caso de ser en sentido aprobatorio respecto a la autorización de la compra del terreno para la instalación de la Universidad por el Bienestar **“Benito Juárez García”** -----

Presidente Municipal C. GABRIEL VÁSQUEZ ANDRADE: -Aprobado.
Síndico L.C.P. SANDRA ESCOTO LÓPEZ: ----- Aprobado.
Regidor C. SERGIO OSVALDO VILLALPANDO SALAS: ---- Aprobado.
Regidor C. M. GUADALUPE MÁRQUEZ VELASCO: ----- Aprobado.
Regidor C. ALFONSO ALATORRE HERNÁNDEZ: ----- Aprobado.
Regidor Q.F.B. CECILIA RANGEL GONZÁLEZ: ----- Aprobado.
Regidor C. DAVID PÉREZ LÓPEZ: ----- Aprobado.
Regidor C. RODOLFO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ: ----- Aprobado.
Regidor L.C.P. MARISOL LÓPEZ TABAREZ: ----- Aprobado.
Regidor C. RUVÉN GONZÁLEZ GONZÁLEZ: ----- Aprobado.
Regidor PROF. J. JESÚS RODRÍGUEZ ROJAS: ----- Aprobado.

El resultado de la votación es 11 (once) votos a favor, por lo que se aprueba por **mayoría calificada** de los presentes, bajo los siguientes acuerdos: -----

PRIMERO: Es de autorizarse y se autoriza al Ayuntamiento de Ayotlán, Jalisco, celebrar un contrato de compraventa y el pago de un terreno en El Ejido de Ayo el Chico de este Municipio de Ayotlán, Jalisco; con una superficie de 3-00-00.00 (tres) hectáreas, con las siguientes medidas y linderos:

Al **Norte:** En 135.44 (ciento treinta y cinco metros con cuarenta y cuatro centímetros), con el prominente vendedor.

Al **Sur:** En 104.11 (ciento cuatro metros con once centímetros), con camino vecinal.-----

Al **Oriente:** En 270.10 (doscientos setenta metros con diez centímetros), con el prominente vendedor.-----

Al **Poniente**: En 50.12/30.44/28.37/87.37/92.86 (cincuenta metros con doce centímetros; treinta metros con cuarenta y cuatro centímetros; veintiocho metros con treinta y siete centímetros; ochenta y siete metros con treinta y siete centímetros; noventa y dos metros con ochenta y seis centímetros), con camino vecinal a La Presa; con un monto total de **\$ 4'200,000.00 (cuatro millones doscientos mil pesos 00/100 m.n.)**, más los gastos indirectos que se generen y con la siguiente forma y programación de pagos de la cuenta de **RECURSOS PROPIO**: -----

27 de Febrero del 2019.- Firma del convenio **\$ 1'900,000.00** (un millón novecientos mil pesos 00/100 m.n.). -----

15 de Enero del 2020.- \$ 600,000.00 (seiscientos mil pesos 00/100 m.n.) -----

15 de Julio 2020.- \$ 600,000.00 (seiscientos mil pesos 00/100 m.n.) -----

15 de Enero 2021.- \$ 600,000.00 (seiscientos mil pesos 00/100 m.n.) -----

15 de Julio 2021.- \$ 500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 m.n.) -----

SEGUNDO: Instrúyase a la Dirección Jurídica - Sindicatura de este Ayuntamiento, para que prepare, estructure y formalice el contrato de compra - venta que más convenga para la realización del proyecto, materia del presente acuerdo.-----

TERCERO: Instrúyase a la Hacienda Municipal para la modificación del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019, motivo del presente punto.-----

CUARTO: Notifíquese a la Hacienda Municipal y la Contraloría Interna para conocimiento y efectos correspondientes y se actualice el patrimonio municipal.-----

PUNTO CINCO.- El C. Presidente Municipal **GABRIEL VÁSQUEZ ANDRADE**, indica al Secretario y Síndico **L.C.P. SANDRA ESCOTO LÓPEZ**, proceda con el desahogo del siguiente punto del orden del día. -----

Con la debida autorización el Secretario y Síndico **L.C.P. SANDRA ESCOTO LÓPEZ**, da lectura al punto cinco: Presentación, análisis y en su caso aprobación de la donación del terreno propiedad del Municipio, a la Secretaría de Educación Pública Federal, para instalar y operar el plantel del Programa de la Universidad para el Bienestar "**Benito Juárez García**" -----



Sergio Villalpando
Cecilia Rangel G.

H. Escudalope

Marquez



U Guadalupe Marquez
Sergio Villalpando
Cecilia Rangel G. Valdez
Ayotlán
GOBIERNO MUNICIPAL
2018-2021

Secretario y Síndico L.C.P. SANDRA ESCOTO LÓPEZ. –
Como Ustedes saben los municipios son verificados por la Auditoría Superior del Estado de Jalisco y tenemos la obligación de comprobar el gasto. En este caso el Municipio puede desembolsar el recurso para la compra del terreno donde se instalará la Universidad, por lo que la escritura deberá aparecer a nombre del municipio, pero es necesario también realizar la donación del terreno a la Secretaría de Educación Pública Federal y con esto quedaría desincorporado del patrimonio municipal y a su vez se justifica el egreso pecuniario del patrimonio público municipal.-----

Presidente Municipal GABRIEL VÁSQUEZ ANDRADE. –
*Con fundamento en las atribuciones y facultades que me confieren los artículos 85, 88 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; así como lo señalado en los artículos 09 fracción X del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ayotlán, Jalisco; me permito someter a consideración de todos Ustedes el presente punto de acuerdo que tiene por objeto la desincorporación y baja del inventario, así como la donación, de un predio a favor de la Secretaría de Educación Pública, para la construcción y manejo del plantel del Programa Prioritario del Gobierno Federal de la Universidad para el Bienestar “**Benito Juárez García**”*-----

Lo anterior, con base en la siguiente:-----

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:-----

Dentro de los Programas Federales, Ayotlán fue beneficiado con un proyecto que se enmarca con la estrategia nacional que busca crear 100 Universidades Públicas en el País, de las cuales una será construida en el municipio de Ayotlán, Jalisco.-----

La importancia de que estos planteles se instalen en el interior del Municipio, estriba en que los ramos educativos en los que se enfocará, serán agroeconómica, cuidado del medio ambiente y protección de la fauna regional.-----

Las Universidades para el Bienestar “**Benito Juárez García**” (UBBJ) es un Programa Prioritario del Gobierno Federal. Su objetivo principal es dar acceso a la educación superior gratuita y de calidad a estudiantes que han suspendido sus estudios, o que no han podido continuarlos debido a las restricciones impuestas en instituciones públicas y los costos de las instituciones privadas.-----

El Programa está orientado a formar profesionales con sentido público, comprometidos con las necesidades sociales de la población más desfavorecida del país, con conocimientos de los problemas que plantean la supervivencia y sustentabilidad de las comunidades en que residan y realicen sus estudios, y formados en un amplio horizonte que les permita desarrollar sus capacidades, creatividad, sentido crítico y propositivo, experiencia práctica e interacción sistemática con su entorno.

Con el propósito de que se quede consolidado este proyecto es necesario que dicho terreno sea donado o se otorgue en comodato a favor de la Secretaría de Educación Pública Federal, para el proyecto de construir, por parte de la propia Secretaría de Educación Pública Federal y que esta opere un plantel del Programa de la Universidad **"Benito Juárez García"** -----

El Ayuntamiento podrá donar a título gratuito mediante acuerdo de Ayuntamiento, de las dos terceras partes de los integrantes que lo conforman; los bienes de dominio privado de su propiedad, a las Asociaciones o Instituciones Públicas o Privadas, cuyas actividades sean de interés social y no persigan fines de lucro, siempre que dichos bienes se destinen a servicios, fines educativos o de asistencia social. -----

Por lo anteriormente expuesto el C. Presidente Municipal **GABRIEL VÁSQUEZ ANDRADE**, en uso de la palabra indica que para darle formalidad al punto cinco, le otorgará el uso de la voz al Secretario y Síndico **L.C.P. SANDRA ESCOTO LÓPEZ**, para que someta a votación el presente punto de acuerdo, la cual dando cumplimiento se dirige al Pleno solicitando manifestar su voto levantando su mano, en el caso de ser en sentido aprobatorio respecto a la **donación del terreno** propiedad del Municipio, a la Secretaría de Educación Pública Federal, para instalar y operar el plantel del Programa de la Universidad para el Bienestar **"Benito Juárez García"** -----

Presidente Municipal C. GABRIEL VÁSQUEZ ANDRADE:	-----Aprobado.
Síndico L.C.P. SANDRA ESCOTO LÓPEZ:	-----Aprobado.
Regidor C. SERGIO OSVALDO VILLALPANDO SALAS:	-----Aprobado.
Regidor C. M. GUADALUPE MÁRQUEZ VELASCO:	-----Aprobado.
Regidor C. ALFONSO ALATORRE HERNÁNDEZ:	-----Aprobado.
Regidor Q.F.B. CECILIA RANGEL GONZÁLEZ:	-----Aprobado.
Regidor C. DAVID PÉREZ LÓPEZ:	-----Aprobado.
Regidor C. RODOLFO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ:	-----Aprobado.
Regidor L.C.P. MARISOL LÓPEZ TABAREZ:	-----Aprobado.
Regidor C. RUVÉN GONZÁLEZ GONZÁLEZ:	-----Aprobado.
Regidor PROF. J. JESÚS RODRÍGUEZ ROJAS:	-----Aprobado.



Sergio Villalpando
Cecilia Rangel G.
David Pérez L.

M. Guadalupe Márquez

Marquez

Alfonso

El resultado de la votación es 11 (once) votos a favor, por lo que se aprueba por **mayoría calificada** de los presentes, bajo los siguientes acuerdos: -----

PRIMERO: Es de autorizarse y se autoriza la donación o comodato del terreno propiedad municipal, en El Ejido de Ayo el Chico de este Municipio de Ayotlán, Jalisco, con una superficie de **3-00-00.00** (tres) hectáreas, con las siguientes medidas y linderos: -----

Al **Norte:** En **135.44** (ciento treinta y cinco metros con cuarenta y cuatro centímetros), con el prominente vendedor.

Al **Sur:** En **104.11** (ciento cuatro metros con once centímetros), con camino vecinal.-----

Al **Oriente:** En **270.10** (doscientos setenta metros con diez centímetros), con el prominente vendedor.-----

Al **Poniente:** En **50.12/30.44/28.37/87.37/92.86** (cincuenta metros con doce centímetros; treinta metros con cuarenta y cuatro centímetros; veintiocho metros con treinta y siete centímetros; ochenta y siete metros con treinta y siete centímetros; noventa y dos metros con ochenta y seis centímetros), con camino vecinal a La Presa; el cual con este acto se da por enajenado del patrimonio municipal y transferido a favor de la Secretaría de Educación Pública Federal, para la construcción y manejo del plantel del Programa Prioritario del Gobierno Federal de la Universidad para el Bienestar **"Benito Juárez García"** -----

SEGUNDO: Es de aprobarse y se aprueba la desincorporación definitiva del dominio público municipal; concerniente al terreno anteriormente descrito. -----

TERCERO: Se instruye al Presidente, Municipal Secretario y Síndico, Encargado de la Hacienda Municipal de este H. Ayuntamiento, para que suscriban los documentos necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo.-----

PUNTO SEIS.- El C. Presidente Municipal **GABRIEL VÁSQUEZ ANDRADE**, indica al Secretario y Síndico **L.C.P. SANDRA ESCOTO LÓPEZ**, proceda con el desahogo del siguiente punto del orden del día. -----

Con la debida autorización el Secretario y Síndico **L.C.P. SANDRA ESCOTO LÓPEZ**, da lectura al punto seis Presentación, análisis y en su caso aprobación de la ejecución de obra pública **"Construcción de losa de concreto en el patio del CDC en La Ribera, Municipio de Ayotlán, Jalisco, con Recurso Propio** y bajo la modalidad de Administración Directa. -----



Marquez

M Guadalupe

Sergio villalpando

Cecilia Rangel

SECRETARÍA GENERAL



GOBIERNO MUNICIPAL
2018-2021

Secretario y Síndico L.C.P. SANDRA ESCOTO LÓPEZ. –Las instalaciones del CDC de la Delegación de La Ribera, recibe a mucha gente que acude a tomar clase de manualidades, de zumba, además de que cuenta con varios tipos de talleres. Dada la necesidad de contar con más espacio, nos están requiriendo la construcción de losa de concreto en el patio del edificio del Centro de Desarrollo Comunitario, para la realización de sus actividades y como requerimiento de los programas. Esto implicaría un gasto de: -----

\$ 186,219.00 (ciento ochenta y seis mil doscientos diecinueve pesos 00/100 m.n.), que sería cubierto del fondo de **Recursos Propios.** -----

Por lo anteriormente expuesto el C. Presidente Municipal **GABRIEL VÁSQUEZ ANDRADE**, en uso de la palabra indica que para darle formalidad al punto seis, le otorgará el uso de la voz al Secretario y Síndico **L.C.P. SANDRA ESCOTO LÓPEZ**, para que someta a votación el presente punto de acuerdo, la cual dando cumplimiento se dirige al Pleno solicitando manifestar su voto levantando su mano, en el caso de ser en sentido aprobatorio respecto a la autorización para la ejecución de obra pública construcción de losa de concreto en el patio del CDC en La Ribera, Municipio de Ayotlán, Jalisco; con el **Fondo de Recursos Propios** y bajo la modalidad de **Administración Directa.** -----

Presidente Municipal C. GABRIEL VÁSQUEZ ANDRADE:	-----Aprobado.
Síndico L.C.P. SANDRA ESCOTO LÓPEZ:	-----Aprobado.
Regidor C. SERGIO OSVALDO VILLALPANDO SALAS:	-----Aprobado.
Regidor C. M. GUADALUPE MÁRQUEZ VELASCO:	-----Aprobado.
Regidor C. ALFONSO ALATORRE HERNÁNDEZ:	-----Aprobado.
Regidor Q.F.B. CECILIA RANGEL GONZÁLEZ:	-----Aprobado.
Regidor C. DAVID PÉREZ LÓPEZ:	-----Aprobado.
Regidor C. RODOLFO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ:	-----Aprobado.
Regidor L.C.P. MARISOL LÓPEZ TABAREZ:	-----Aprobado.
Regidor C. RUVÉN GONZÁLEZ GONZÁLEZ:	-----Aprobado.
Regidor PROF. J. JESÚS RODRÍGUEZ ROJAS:	-----Aprobado.

El resultado de la votación es 11 (once) votos a favor, por lo que se aprueba por **mayoría calificada** de los presentes, bajo los siguientes acuerdos: -----

PRIMERO: Es de autorizarse y se autoriza la **“Construcción de losa de concreto en el patio del CDC, en La Ribera, con el Fondo de Recursos Propios** y bajo la modalidad de **Administración Directa.** -----

SEGUNDO: El H. Ayuntamiento aprueba el presupuesto total por la cantidad de: -----
\$ 186,219.00 (ciento ochenta y seis mil doscientos diecinueve pesos 00/100 m.n.) -----

TERCERO: Notifiquese a la Hacienda Municipal, la Contraloría Interna y a la Dirección de Obras Públicas Municipales, el contenido del presente acuerdo para que se realicen los movimientos necesarios para el cabal cumplimiento con lo establecido en el presente.-----



Cecilia Rangel G.

Sergio Villalpando

M. Guadalupe

Marquez

Marisol

J. and P. P. & 
 M. Scadapuzza
 M. Scadapuzza

R. Sergio Villalpando
Cecilia Rangel G.



El listado señala las siguientes obras: -----

No.	NOMBRE DEL PROYECTO	LOCALIDAD	INVERSION
1	Construcción de cuarto para dormitorio en la Localidad de El Guayabo, Municipio de Ayotlán, Jalisco.	El Guayabo	\$ 163,865.85
2	Construcción de cuarto para baño en la Localidad de El Guayabo, Municipio de Ayotlán, Jalisco.	El Guayabo	\$ 68,017.32
3	Construcción de línea de drenaje sanitario en el proyecto Universidad Benito Juárez en La Colonia Villafuerte, Municipio de Ayotlán, Jalisco.	La Colonia de Villafuerte	\$ 393,725.29
4	Construcción de línea de agua potable en calle vecinal de La Colonia de Villafuerte.	La Colonia de Villafuerte	\$ 311,451.18
5	Construcción de línea eléctrica en calle vecinal de La Colonia de Villafuerte.	La Colonia de Villafuerte	\$ 471,157.20



Por lo anteriormente expuesto el C. Presidente Municipal **GABRIEL VÁSQUEZ ANDRADE**, en uso de la palabra indica que para darle formalidad al punto siete, le otorgará el uso de la voz al Secretario y Síndico **L.C.P. SANDRA ESCOTO LÓPEZ**, para que someta a votación el presente punto de acuerdo, la cual dando cumplimiento se dirige al Pleno solicitando manifestar su voto levantando su mano, en el caso de ser en sentido aprobatorio respecto a la propuesta para la ejecución de los proyectos de obra, antes mencionados, mediante el **Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal Ramo 33**, y bajo la modalidad de **Administración Directa**. -----

Presidente Municipal C. GABRIEL VÁSQUEZ ANDRADE: ----Aprobado.
Síndico L.C.P. SANDRA ESCOTO LÓPEZ: ----- Aprobado.
Regidor C. SERGIO OSVALDO VILLALPANDO SALAS: ----- Aprobado.
Regidor C. M. GUADALUPE MÁRQUEZ VELASCO: ----- Aprobado.
Regidor C. ALFONSO ALATORRE HERNÁNDEZ: ----- Aprobado.
Regidor Q.F.B. CECILIA RANGEL GONZÁLEZ: ----- Aprobado.
Regidor C. DAVID PÉREZ LÓPEZ: ----- Aprobado.
Regidor C. RODOLFO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ: ----- Aprobado.
Regidor C. MARISOL LÓPEZ TABAREZ: ----- Aprobado.
Regidor C. RUVÉN GONZÁLEZ GONZÁLEZ: ----- Aprobado.
Regidor PROF. J. JESÚS RODRÍGUEZ ROJAS: ----- Aprobado.

El resultado de la votación es 11 (once) votos a favor, por lo que se aprueba por **mayoría calificada** de los presentes, bajo los siguientes acuerdos: -----

PRIMERO: Es de autorizarse y se autorizan las obras y presupuestos presentados al Pleno del Ayuntamiento para ejecutarse con **“Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal Ramo 33”**, bajo la modalidad de **Administración Directa**.-----

SEGUNDO: El H. Ayuntamiento aprueba el presupuesto total por la cantidad de:-----
\$ 1,408,216.84 (un millón cuatrocientos ocho mil doscientos dieciséis pesos 84/100 m.n.), para la realización de las obras señaladas.-----

Origen del Recurso: **Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal Ramo 33**.-----

No.	NOMBRE DEL PROYECTO	LOCALIDAD	INVERSION
1	Construcción de cuarto para dormitorio en la Localidad de El Guayabo, Municipio de Ayotlán, Jalisco.	El Guayabo	\$ 163,865.85
2	Construcción de cuarto para baño en la Localidad de El Guayabo, Municipio de Ayotlán, Jalisco.	El Guayabo	\$ 68,017.32
3	Construcción de línea de drenaje sanitario en el proyecto Universidad Benito Juárez en La Colonia Villafuerte, Municipio de Ayotlán, Jalisco.	La Colonia de Villafuerte	\$ 393,725.29

Sergio Villalpando
Cecilia Rangel G.
David Pérez López
Rodolfo Hernández Sánchez
Marisol López Tabarez
Ruven González González
Prof. J. Jesús Rodríguez Rojas



Sergio Villalpando
Cecilia Rangel G.

Sergio Villalpando
Cealila Rangel G.
Dante
m

Handwritten signature: *Handwritten signature*

1000

K. Goodall

Marquez
Martinez

Maribel

-----Siendo, pues, las **13:17** horas del día **13 (Trece)** de **Febrero** del año **2019 (dos mil diecinueve)**; habiendo agotado todos los puntos del Orden del Día aprobado, se da por concluida la **6ta. (Sexta) Sesión Ordinaria** del Honorable Ayuntamiento de Ayotlán, Jalisco, México; de la cual esta **Acta número 6 (Seis)**, se levanta como constancia, en apego a lo



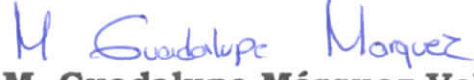
manifestado en el artículo 33 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, firmando en ella al margen y al calce en cada una de las páginas que la conforman los que así pudieron y quisieron intervenir. -----

----- C O N S T E -----


C. Gabriel Vásquez Andrade **L.C.P. Sandra Escoto López**
Presidente Municipal. Secretario y Síndico

Regidores Propietarios:


C. Sergio Osvaldo Villalpando Salas


C. M. Guadalupe Márquez Velasco


C. Alfonso Alatorre Hernández


Q.F.B. Cecilia Rangel González

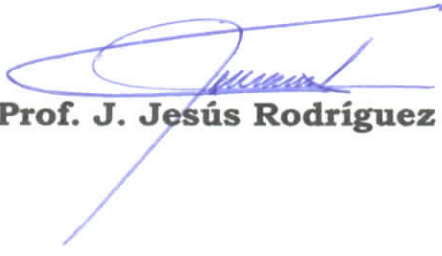

C. David Pérez López

C. Rodolfo Hernández Sánchez



C. Marisol López Tabarez


C. Ruvén González González


Prof. J. Jesús Rodríguez Rojas



SIN TEXTO